



DECRETO ALCALDICIO N° 797 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 690
DE FECHA 04.03.2019 QUE INDICA.

REQUINOA, 14 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 04.03.2019, que adjudica Licitación Pública N°3656-30-LE19, en el Portal Mercado Público, para la contratación de 02 cargos de apoyo familiar integral, Programa Familias 2019.

El Memo N° 434 de fecha 13.03.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido a que se produjo en error en N° de cuenta donde se imputo los gastos.

DICE

- N°: 215-21-04-004, denominada "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitario" Programas Sociales, Familias SSYO, del presupuesto municipal vigente. \$521.000.-
- N°:114.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondos Externos \$ 265.685.-
- N°:114.05.15.133 Programa Sociolaboral, Fondos Externos \$ 265.685.-

DEBE DECIR

- N°: 215-21-04-004, denominada "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitario" Programas Sociales, Familias SSYO, del presupuesto municipal vigente. \$521.000.-
- N°: 114.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondos Externos \$ 265.685.-
- N°:114.05.15.033 Programa Sociolaboral, Fondos Externos \$ 265.685.-

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 04.03.2019, en lo siguiente:

DICE

- N°: 215-21-04-004, denominada "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitario" Programas Sociales, Familias SSYO, del presupuesto municipal vigente. \$521.000.-
- N°:114.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondos Externos \$ 265.685.-
- N°:114.05.15.133 Programa Sociolaboral, Fondos Externos \$ 265.685.-

DEBE DECIR

- N°: 215-21-04-004, denominada "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitario" Programas Sociales, Familias SSYO, del presupuesto municipal vigente. \$521.000.-
- N°: 114.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondos Externos \$ 265.685.-
- N°: 114.05.15.033 Programa Sociolaboral, Fondos Externos \$ 265.685.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE.**

ASV/MVS/LGE/BCS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Mercado Público ✓

Dirección Des. Comunitario

Archivo.-